



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

261361

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE
CONTRATA A DOCENTE DE LICEO " LUIS
CRUZ MARTÍNEZ "

DECRETO ALCALDICIO N° 2358

QUILLÓN, 11 JUL 2017

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 " Estatuto de los Profesionales de la Educación "
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12-05-15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío:
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- ASÍGNESE** horas en calidad de contrata a Docente del Liceo "Luis Cruz Martínez" de Quillón al Sr. **JOSÉ RODRÍGUEZ JARA**, C.I. N° [REDACTED], con una carga horaria de 19 horas, desde el 08 de julio del 2017 al 28 de febrero del 2018.
- IMPÚTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto con cargo a la cuenta 21.02 Personal a Contrata, del Presupuesto de Educación vigente, según corresponda.
- REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LRYC/UZG/tsj.-

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal